

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de Registro
Murillo el Cuende. <i>Palencia</i>	D. Isidoro Bezunarte Goyeneche	32.73
Paredes de Nava ... <i>Salamanca</i>	D. José Marcos Payo	S-35.17
Macotera	D. Ramiro Hernández Jiménez	S-37.38
<i>Segovia</i>		
Valledado	D. Benito Baeza del Ser ...	S-40.25
<i>Teruel</i>		
Villafranca del Campo	D. Jesús Bujeda Sebastián ...	44.62
Vinacete	D. Jesús Royo Serrano	S-44.63
El Poyo del Cid ...	D. Bartolomé Simón Rubio ...	S-44.64
<i>Valencia</i>		
Ayora	D. Daniel Ferrero González.	46.31
<i>Zaragoza</i>		
Zaragoza	D. David del Rincón Chércoles	S-50.382

Los mencionados cebaderos de producción y acabado tendrán la condición de colaboradores a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1978.—El Presidente, Luis García García.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor Delegado del FORPPA y Director de los Servicios Técnicos del FORPPA.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

5731 ORDEN de 30 de enero de 1978 sobre concesión título-licencia de Agencia de Viajes Grupo «A», a «Catalana de Viatges, S. A.», con el número 455 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 10 de mayo de 1977, a instancia de don Enrique Font Capdevilla, en nombre y representación de «Catalana de Viatges, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», y

Resultando que, a la solicitud de dicha Empresa, se acompañó la documentación que previene el artículo 9.º y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento;

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «Catalana de Viatges, S. A.», con el número 455 de orden, y Casa Central en Manresa (Barcelona), paseo García Valiño, 37-39, tienda 3.ª, pudiendo ejer-

cer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I.
Madrid, 30 de enero de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

5732 ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se concede autorización para la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Teguiise-Lanzarote (Las Palmas).

Excmo. e Ilmo. Sres.: Solicitada por don César Manrique Cabrera, en calidad de Presidente de la Junta Constitutiva, autorización para la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Teguiise-Lanzarote (Las Palmas), y considerando cumplidos los requisitos exigidos por la Orden de 8 de febrero de 1975, reguladora de los trámites de la concesión de dichas autorizaciones;

Considerando, asimismo, que son favorables los informes del ilustrísimo señor Delegado de este Ministerio en Las Palmas y de la Federación Española de Centros de Iniciativas Turísticas previstos en los artículos 2.º y 3.º de dicha Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Teguiise-Lanzarote, con la consiguiente inscripción de oficio en el Registro General de los Centros de Iniciativas Turísticas, de conformidad, asimismo, con lo establecido en la Orden mencionada.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

5733 ORDEN de 8 de febrero de 1978 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a las firmas «Antich, S. A.», y 38 Empresas más.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por las firmas «Antich, S. A.», y 38 firmas más en solicitud de que les sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que les fue autorización por Orden ministerial de 9 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para la importación de alcoholes rectificadas no inferiores a 96º y la exportación de bebidas derivadas de alcoholes naturales, excepto brandies,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 16 de enero de 1978, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a las firmas:

- «Antich, S. A.»
- «Bardinet, S. A.»
- «Bertola, S. A.»
- «Bofill & Roig, S. A.»
- «Boch y Cía., S. A.»
- «Cinzano, S. A.»
- «Cointreau y Cía. S. en C.»
- «Destilerías Abril, S. A.»
- «Destilerías Mollfuleda, S. A.»
- «Destilerías Montaña, S. A.»
- «Destilerías del Guadalete, S. L.»
- «Destilerías Virben, S. A.»
- «Diego Zamora, S. A.»
- «Fernando A. de Terry, S. A.»
- «José de Soto, S. A.»
- «Elisa Juan Pastor»
- «Emilio Justo Torres»
- «Larios, S. A.»
- «Luis Caballero, S. A.»
- «López Hermanos, S. A.»
- «Manuel Lladó Parer-Farás»
- «Manuel Antonio de la Riva, S. A.»
- «Marie Brizard & Roger S. A.»
- «Martini & Rossi, S. A.»
- «Antonio Mascaró Carbonell»
- «Montara, S. A.»
- «Nicomedes García Gómez-Anís Castellana, S. L.»